

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción Definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY Nº 20.898

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

CRURAL

N° DE CERTIFICADO
PE-0905/2019
Fecha de Aprobación
10-05-2019
ROL S.I.I
2222-10

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 2018/7485 de fecha 30-11-2018

C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2° de la Ley N° 20.898.

D) El giro de ingreso municipal N° 5935839 de fecha 27-02-2019 de pago de derechos municipales

€ URBANO

RESU	IELVO:					
1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda						da existente
	con una	superficie de	15.15	m2 ubicada en	PASAJE LAS NUTRIAS	N°
					Condominia/Calle/Avenida/Pasaje	
1630 Lote N°						
		Urbano o Rural				
	parte del p	oresente certificado	de Regularización			

2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO R.U.T.

REINER ROA BALCAZAR

REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO R.U.T.

S.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)

R.U.T.

NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE

PROFESIÓN

R.U.T.

JUAN CARLOS CUBILLOS GOMEZ

ARQUITECTO

13.672.563-7

NOTA: Según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según Artículo 17º de la OGUC.

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- 2.- No se efectuó visita a terreno.
- 3.- El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 15,15 mts2 en primer piso. Completando un total de 61,00 mts2 destino vivienda.
- 4.- CARPETA 969 año 2019 SEO 7485 con fecha del 2018.

MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

Karen Madrid Aniñir